

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

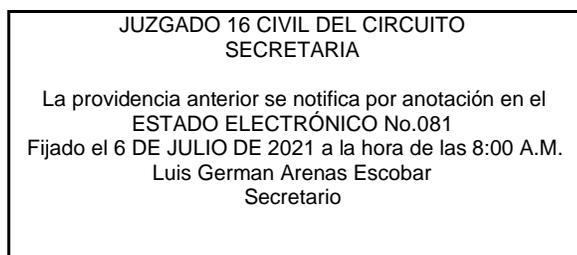
Expediente: 2017- 00633.

1.) En atención a la solicitud allegada por el Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C., comisionado para la entrega del inmueble objeto de este asunto(fl.94), por secretaría remítase el plano arquitectónico de los linderos particulares de dicho inmueble, aportado por la demandante (fl.95). Lo anterior haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles para tal efecto, conforme al artículo 111 del C.G.P.

2.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ  
(3)



DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **949c8b4a418dfe9543428203f4093ba95d91ced6a594a5e27892823490e80bff**

Documento generado en 02/07/2021 04:56:18 PM